SAP 5100000097

SIIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHltcarden LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema: 10/08/2026 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	22726	**Fecha Registro:**	2026-08-10	**Unidad / Subunidad ejecutora:**			16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generada	**Requiere DIP:**		No	**Tipo de DIP:**		**Nro. Compromiso:**	8526	
Valor Inicial:	8.969.400,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00				**Valor Actual:**	8.969.400,00	**Saldo x Ordenar:**	8.969.400,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	**Valor Total Operaciones Moneda Original:**	0,00				**Valor Actual Moneda Original:**	0,00	**Saldo x Ordenar Moneda Original:**	0,00	
Valor Deducciones:	699.613,00	**Valor Neto:**	8.269.787,00				**Valor IVA:**	0,00	**Nro. Cdp:**	2926	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	**Valor Neto Moneda:**	0,00				**Atributo Contable:**	05-NINGUNO	**Comprobante Contable:**	410444	

TERCERO

Identificacion:	6565456	**Razon Social:**	ALFREDO ROJAS ALDANA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	506287754	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

CUENTA X PAGAR

Numero:	21726	**Tipo:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Identificacion:**		**Fecha de Registro:**	

CAJA MENOR

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	ARA184	**Tipo:**	FACTURA	**Fecha:**	2026-07-27

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO					
						Total:	8.969.400,00	0,00	8.969.400,00	8.969.400,00

Objeto:	TURNO 74; SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-14	Generada	8.969.400,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-04-02 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS NO DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	8.969.400,00	6,000 %	538.164,00	538.164,00
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 899999302	MUNICIPO DE LETICIA	8.969.400,00	0,800 %	71.755,00	71.755,00
2-03-18-01 PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	NIT 899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	8.969.400,00	1,000 %	89.694,00	89.694,00

ADS17. LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Responsable Central de Cuentas DEAMA

SI. JHON ESTEBAN JARAMILLO TASCON
Contador DEAMA (E)

SI. JHON ESTEBAN JARAMILLO TASCON
Jefe Grupo Financiero DEAMA (E)

CR. SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU
Ordenador del Gasto DEAMA

10/08/26

OP 12 08 2026

5105250316

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

GS-2026 - 022355 / AREAD-GRUCO

ADS17
LISETH TATIANA CARDENAS RUBIO
Responsable de Central de Cuentas (E)

TURNO No. 074

No. SISCO:	PR-DEAMA-0019-26	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	13-7-10011-26	**FECHA DE RECIBIDO :**	7-ago-26
VALOR PAGO:	$ 8.969.400,00	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	21726
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	0	**CONTRATISTA:.**	ALFREDO ROJAS ALDANA
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	ARA184	**NIT DEL CONTRATISTA:**	CC. No. 6.565.456 de Leticia

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI _____ NO X
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI _____ NO X

ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICARIO DEL PAGO) **CUENTA BANCARIA: *NO APLICA***

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP): ***8526***

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	SI
6. FACTURA ORIGINAL:	SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: _____	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: PEDIDO: 4200409462 HOJA DE ENTRADA: 1002460732	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	N/A

OBSERVACIONES : _____

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI: _X_ NO ____

FIRMA
Subintendente **ADOLFO RODRIGUEZ CRUZ**
Analista de Contratos DEAMA

ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____ SI_____ NO_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Leticia, 28 de julio de 2026
Unidad:	Departamento de Policía Amazonas
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Aceptación de oferta 13-7-10011-26 DEAMA
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	FUMIGACIONES ARA – Alfredo Rojas Aldana
NIT del contratista:	NIT 6565456-1 / Matricula mercantil 11368 / CC. 6.565.456
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Prestación del "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$58.100.000,00
Plazo de ejecución:	30/11/2026
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	Instalaciones de uso policial en la jurisdicción del Departamento de Policía Amazonas

Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	MY JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS / jefe Planeación DEAMA
Fecha de entrega certificada:	Del 30/04/2026 AL 28/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	**DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS**

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEAMA	R-10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES	$8,969,400.00	$8,969,400.00	$0.00	$8,969,400.00

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
UPRES DEAMA	R-10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES	$1,250,700.00	$1,250,700.00	$0.00	$1,250,700.00

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
ESCAR CILET	R-10	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES	$600,000.00	$600,000.00	$0.00	$600,000.00

Acta de recepción de bienes	No aplica

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA184	27/07/2026	$8,969,400.00	NO APLICA	$8,969,400.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$8,969,400.00

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA185	27/07/2026	$1,250,700.00	NO APLICA	$1,250,700.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$1,250,700.00

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA183	27/07/2026	$600,000.00	NO APLICA	$600,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$600,000.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Los servicios recibidos al contratista, cumplen los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas del contrato, se recepcionaron dentro del plazo establecido y se va a realizar el trámite de facturación del valor relacionado, teniendo en cuenta que en el negocio jurídico quedo estipulado que se pueden realizar entregas y pagos parciales; es importante resaltar que los productos empleados para desarrollar el servicio son de fabricación nacional, por tanto no cuentan con declaración de importación.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato:

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN
El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	cumple
Será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne al **DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.	SI	cumple
El contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables en materia de medio ambiente. **Nota**: la Institución se reserva el derecho de verificar periódicamente el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia ambiental, a través del supervisor de la aceptación de oferta.	SI	cumple

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>CUMPLIÓ</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>1</td><td><u>SERVICIOS A PRESTAR Y ELEMENTOS CON INSTALACIÓN INCLUIDA</u>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th></tr>
<tr><td>FUMIGACIÓN PARA EL CONTROL DE PLAGAS</td><td>M2</td></tr>
<tr><td>DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES POR EL MÉTODO DE NEBULIZACIÓN</td><td>M3</td></tr>
<tr><td>ESTACIÓN TRAMPAS PARA ROEDORES CON CEBO PARA 2 MESES</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>CEBO PARAFINADO PARA TRAMPAS DE ROEDORES X50 GRAMOS</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>BOLAS DE NAFTALINA REPELENTE X100 GRAMOS</td><td>UNIDAD</td></tr>
<tr><td>LAVADO DE TANQUES ELEVADOS PLASTICOS</td><td>M3</td></tr>
<tr><td>LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEOS DE CONCRETO</td><td>M3</td></tr>
</table>
<u>Nota:</u> El cálculo para la facturación del Ítem de LAVADO DE TANQUES SUBTERRANEOS DE CONCRETO, se hace en razón a la superficie lavada, tomando como referencia que 1 Metro cubico tiene 6 metros cuadrados de superficie.</td><td>SI</td><td>Cumple</td></tr>
<tr><td>2</td><td><u>LUGARES QUE SE DEBEN CUBRIR CON LOS SERVICIOS A PRESTAR Y ELEMENTOS CON INSTALACIÓN INCLUIDA</u>
<h3>COBERTURA SERVICIO LUGARES DE FÁCIL ACCESO</h3>
<table>
<tr><th>MUNICIPIO</th><th>UNIDAD</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEAMA Y ESTACIÓN DE POLICÍA LETICIA</td><td>CARRERA 11 NO 12-32 BARRIO VICTORIA REGIA</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>CASINO DE OFICIALES</td><td>CALLE 11NO. 11-55</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>VIVIENDA FISCAL DE OFICIALES 1A -1B - 1C-1D</td><td>CALLE 9 NO. 8-85</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>VIVIENDA CASA FISCAL JESÚS MARÍA FAJARDO</td><td>CALLE 17 NO. 8-79</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>CAI FRONTERA</td><td>CALLE 34A NO. 80</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>CAI AFASINTE</td><td>CALLE 22 NO. 1AE 35 LOTE 1 MANZANA H</td></tr>
<tr><td>LETICIA</td><td>CAI ALAMEDA</td><td>CALLE 8A CON ESQUINA</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td>Cumple</td></tr>
</table>

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIÓN

LETICIA	ESTACIÓN DE POLICÍA AEROPUERTO	AEROPUERTO
LETICIA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SAN JOSÉ	COMUNIDAD INDÍGENA SAN JOSÉ KM 6
LETICIA	VIVIENDA CASA FISCAL DE SUBOFICIALES	CARRERA 7 NO. 12 - 12A
LETICIA	SECCIONAL DE CARABINEROS	CALLE 14A NO.5-61
LETICIA	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS	CALLE 14 NO 10-32
LETICIA	VIVIENDA FISCAL EJERCOL B9 - B10	CALLE 11- NO 14 - 15

COBERTURA SERVICIO LUGARES DE DIFICÍL ACCESO

MUNICIPIO O LUGAR	UNIDAD	DIRECCIÓN
PUERTO NARIÑO	ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO NARIÑO	CALLE 5 NO. 1- 39
COMUNIDAD INDÍGENA, INSPECCIÓN	SUBESTACIÓN DE POLICÍA SANTA SOFIA	RESGUARDO INDÍGENA SANTA SOFIA
COMUNIDAD INDÍGENA, INSPECCIÓN	SUBESTACIÓN DE POLICÍA ATACUARI	COMUNIDAD SAN JUAN DE ATACUARI
ÁREA NO MUNICIPALIZADA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA TARAPACA	CORREGIMIENTO DE TARAPACÁ
ÁREA NO MUNICIPALIZADA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA PEDRERA	CORREGIMIENTO DE PEDRERA
ÁREA NO MUNICIPALIZADA	SUBESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ARICA	CORREGIMIENTO DE PUERTO ARICA

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
1	**CAPACIDAD OPERATIVA**: "Ítem objeto de verificación del evaluador técnico" **(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, COPIA DE LA CERTIFICACIÓN CON EL MATERIAL FOTOGRÁFICO).** El oferente deberá presentar certificado firmado donde asegure que cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato, relacionando las siguientes evidencias: 01 fotografía de la fachada del establecimiento comercial e infraestructura de la dirección del domicilio de la empresa. Las siguientes fotografías deben ser tomadas en frente de la fachada del establecimiento comercial, 01 fotografía del equipo de trabajo, 01 fotografía de los elementos requeridos para la prestación del servicio, 01 fotografía que evidencie que cuenta con línea de vida y arnés para trabajo en alturas, 01 fotografía que evidencie que cuentan con equipo para realizar nebulización para la desinfección de archivos.	SI	Cumple
2	**CONCEPTOS SANITARIOS FAVORABLES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** "Ítem objeto de verificación del evaluador técnico" **(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y para asegurar que el oferente cuente con la capacidad jurídica de expedir los certificados correspondientes por los servicios prestados, deberá anexar a su nombre o a nombre de la empresa oferente, los siguientes conceptos favorables: 1. Concepto favorable, expedido por secretaria de Salud del Departamento Amazonas, para desarrollar el servicio de fumigación y lavado de tanques, código CIUU 8129, con calificación igual o superior a 91%, vigencia menor a 01 año.	SI	Cumple
3	**TRABAJO EN ALTURAS Y CURSO MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS:** "Ítem objeto de verificación del evaluador técnico" **(ANEXAR EN LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA).** El oferente debe presentar CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS Y TAREAS DE ALTO RIESGO, CURSO DE MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS, de mínimo 01 operario, el cual deberá ser expedido por instituto avalado por el Ministerio de Educación Nacional, para garantizar que cuenta con el personal que realizara este tipo de labores de alto riesgo, vigencia menor a 01 año. **Parámetro normativo:** El personal que realice las actividades de trabajo en alturas a (1.50 mts o más sobre un nivel inferior), deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor (curso de alturas), al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma junto con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades. **Nota 1**: estos certificados podrán estar a nombre del oferente, anexando certificado médico de aptitud ocupacional vigencia 2026, pago vigente de seguridad social, parafiscales y riesgos. **Nota 2:** para personas naturales o jurídicas, podrán presentar los certificados a nombre de otra persona natural, bajo el entendido que la persona relacionada en el certificado es la que va a desarrollar los servicios, para lo cual deberá anexar contrato laboral formal autenticado en notaria, anexando certificado médico de aptitud ocupacional vigencia 2026, pago vigente de seguridad social, parafiscales y riesgos.	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
4	**COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá asumir los costos directos e indirectos, incluidos impuestos, almacenamiento, bolsas, empaque, embalaje, variación del dólar, transporte y seguros, entre otros, para la entrega de los elementos instalados y la prestación de los servicios contratados. Por consiguiente, el interesado en participar en el presente proceso, deberá presentar su oferta económica, proyectando el valor y teniendo en cuenta factores como son los gastos que se puedan llegar a presentar durante la ejecución del negocio jurídico.	SI	Cumple
5	**TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS PRODUCTOS E INSUMOS:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El oferente deberá garantizar el transporte, instalación de los elementos y prestación de los servicios contratados en todos los lugares de fácil y difícil acceso relacionados en el presente estudio previo, en las fechas, horarios y especificaciones técnicas requeridas, sin que se genere sobrecosto alguno para la entidad, igualmente no se realizaran reajustes de los precios inicialmente pactados en el contrato.	SI	Cumple
6	**CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El oferente se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, especialmente deberá garantizar la aplicación de las normas vigentes en aspectos relacionados con el transporte y empleo de productos químicos, el cumplimiento de las normas ambientales, el cuidado y protección del medio ambiente y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajos en alturas. El futuro contratista deberá dar cumplimiento al título 7 "Prevención y control contaminación ambiental por el manejo de plaguicidas", Decreto No. 1076 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible". Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumido por el futuro contratista.	SI	Cumple
7	**CALIDAD EN LOS INSUMOS Y PRODUCTOS:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá emplear productos e insumos que cuenten con el registro o certificado expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA para aquellos que deban tenerlo, así mismo, durante la ejecución del futuro contrato será verificado por la supervisión del contrato.	SI	Cumple
8	**DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista se obliga a realizar una correcta disposición final de los residuos empleados y generados para la prestación de los servicios, de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente colombiana, especialmente para los residuos peligrosos donde se embalan los químicos a emplear. Los desechos de plaguicidas, químicos y demás productos utilizados para la prestación del servicio deberán tener la disposición final ambiental segura de acuerdo a la resolución No.	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
	1675 del 02 de diciembre del año 2013, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible .		
9	**PRESENTACIÓN DE INFORMES**: **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista se obliga a presentar los reportes detallados y estadísticos impresos y en medio magnético que faciliten el análisis y control de la ejecución de los servicios contratados.	SI	Cumple
10	**CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÒN AMBIENTAL.** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros ambientales y del cuidado del medio ambiente, aportando al cumplimiento de la Política Ambiental de la Policía Nacional, que dice: "En la Policía Nacional nos comprometemos a contribuir con la protección del ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos asociados a nuestras instalaciones, procesos y servicios; así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental de la institución". El contratista debe de realizar la aplicación de las buenas prácticas ambientales, garantizando su compromiso con el Sistema de gestión Ambiental, fomentando buenas prácticas y cumpliendo con la normatividad aplicable para el manejo de residuos generados por la prestación se su servicio, sea en instalaciones policiales, instalaciones propias o subcontratadas: • El oferente o futuro contratista deberá identificar los impactos y aspectos ambientales, generados de la prestación de su servicio, disponiendo de manera oportuna de los controles que permitan disminuir los impactos ambientales generados por estos. • El oferente o futuro contratista deberá participar en los programas y campañas que establezca el Sistema de Gestión Ambiental, dentro de las instalaciones policiales en donde preste su servicio. • El oferente o futuro contratista deberá cumplir la normatividad nacional vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales generados de su actividad productiva, disponiendo de los documentos de soporten la gestión, cualquier infracción ambiental que pueda presentarse durante la ejecución del contrato serán asumidas en su totalidad por el oferente o futuro contratista. • El oferente o futuro contratista deberá garantizar el cumplimiento a la resolución 2184 del 2019 donde se establece el nuevo código de colores y garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes deben estar constituidos por un porcentaje de material reciclaje o provenir de una fuente sustentable (declaración del fabricante, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades competentes. • El futuro contratista deberá de presentar y aplicar el programa de manejo de residuos sólidos facilitando las bolsas de color que correspondan para la realización de la clasificación en la fuente independiente del lugar en donde se realicen las actividades recreativas. • El futuro contratista deberá presentar el plan de saneamiento básico ambiental, en donde se especifique como realiza el manejo de los residuos generados por la actividad. Conforme a la Resolución 00090 del 15/01/2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante resolución 03049 de 2014", y las normas ambientales vigente que contemple el sistema de gestión ambiental	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
11	**CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá cumplir con los parámetros establecidos en el "*SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*"; si requiere contratación de colaboradores y empleados, deberá vincularlos formalmente y con el lleno de los requisitos, garantizando que cuenten con seguridad social, aportes a pensión y afiliación a riesgos profesionales, suministrándoles además los elementos y bienes necesarios para la prevención de accidentes, para la protección del trabajador.	SI	Cumple
12	**DESCRIPCIÓN TÉCNICA:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** La fumigación, control de plagas, instalación de cebaderas y desinfección de archivos documentales (insectos rastreros y voladores) debe realizarse con la aplicación de productos plaguicidas certificados en salud pública, con registro sanitario INVIMA, para la instalación de cebaderas en lugares ocultos y alejados del alcance de niños, caninos y gatos; para la fumigación aplicados por el sistema de aspersión manual y para la desinfección de archivos documentales por el método de nebulización de archivos documentales mediante dispositivo eléctrico. (No aplica termo nebulización por el riesgo de incendio por las altas temperaturas).	SI	Cumple
13	**ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá aportar todas las herramientas, químicos, insumos, transporte, operarios y demás elementos necesarios para realizar la actividad de fumigación y el control de plagas y roedores para tal efecto, el supervisor del contrato coordinará y verificará los implementos y operarios para el óptimo ejercicio de la actividad de fumigación.	SI	Cumple
14	**PROTECCIÓN DE LAS INSTALACIONES, DOCUMENTACIÓN, ANIMALES Y PERSONAS** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El oferente y/o futuro contratista deberá realizar un diagnóstico a cada punto de servicio antes y después de realizados los servicios, donde se evidencien las condiciones iniciales y estado en el que quedan las instalaciones, al igual que las recomendaciones preventivas y correctivas para minimizar la generación de plagas. Para lo cual presenta el respectivo informe de certificación al supervisor del contrato adjuntando material fotográfico. El oferente se compromete a subsanar, los daños, deterioros, pérdida parcial o total de los elementos, materiales, equipos y repuestos que puedan causarse en el lavado de los tanques en caso de daño, deterioro o pérdida, el futuro contratista debe reparar o reemplazar el elemento dañado, a su cargo, el cual debe quedar en optimo estado para su funcionamiento.	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
15	**PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR FUMIGACIONES Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** La fumigación por aspersión debe realizarse con equipos adecuados por personal especializado y protegido adecuadamente con los implementos de seguridad industrial, además es necesario que el personal donde se fumigará haya evacuado las instalaciones donde se realiza la fumigación, además dar las recomendaciones post-fumigación. La fumigación se debe realizar después de la jornada laboral, con previa concertación entre la unidad y el futuro contratista, las frecuencias se deben estipular conforme a las recomendaciones del proveedor del servicio y/o post recomendaciones de las secretarias de salud cuando aplique por prevención epidemiológica. El futuro contratista deberá suministrar información relacionada con las recomendaciones, para el antes, durante y después del proceso, con mínimo (15) días de anterioridad a la unidad a intervenir, teniendo en cuenta que es un proceso donde se utilizan diferentes productos químicos que tienen ciertos impactos en la salud. El futuro contratista deberá realizar una inspección detallada para evaluar la presencia de plagas y vectores en todas las áreas, incluyendo jardines y pasillos. Esto permitirá tomar medidas preventivas y garantizar un tratamiento efectivo.	SI	Cumple
16	**PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO DE TANQUES DE AGUA** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** Para llevar a cabo el proceso de lavado, limpieza y desinfección se utilizarán los siguientes protocolos, procedimientos, elementos, suministros y materiales: ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL: 1. Overol antifluidos 2. Botas de caucho 3. Guantes de caucho industriales 4. Tapabocas 5. Gafas de seguridad 6. Casco de protección 7. Monogafas de protección QUÍMICOS: Desinfectante antiséptico: Solución de hipoclorito a 2000 ppm 1 litro de Solución de hipoclorito a 2000 ppm = 40 ml de hipoclorito de sodio comercial o de uso doméstico al 5 % + 960 ml de agua EQUIPOS Y MATERIALES: 1. Mangueras tipo bombero para las motobombas 2. Espumas o esponjas 3. Bomba, dispositivo mecánico para producir flujo (caudal) y elevar agua u otros líquidos a una altura superior, originando presión de salida. (donde aplique) 4. Cepillos de cerda dura - escobas 5. Baldes plasticos 6. Escaleras	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
	7. Lasos 8. Lámparas de pila (linternas) y/o reflector para la iluminación. 9. Barre lodos, herramienta metálica de operación manual, en forma de T con empaquetaduras de caucho en su base, utilizada para evacuar sedimentos 10. Hidrolavadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi. 11. motobombas sumergibles 12. bolsas plásticas o lonas 13. medición del PH y Cloro 14. rodillo de felpa TRABAJO EN ALTURAS: Para realizar trabajos a una altura mayor de 1.8 metros sobre el nivel del piso deberá utilizarse arnés de seguridad completo: • Casco con barbuquejo • Mosquetones y eslingas • Línea de vida Para tanques aéreos, subterráneos y superficiales: 1. Alistamiento previo El día anterior al lavado del tanque, se debe garantizar el cerrado del registro o válvula de entrada de agua a este, de tal forma que en el desarrollo de actividades propias de la estación se consuma el agua contenida en el tanque evitando el desperdicio de agua y se garantice las condiciones óptimas para realizar la actividad. Esta actividad se debe realizar garantizando el suministro permanente de agua en la estación, sin afectar su funcionamiento. Se deberá ingresar al tanque cuando el nivel de agua sea bajo, de 20 a 10 centímetros aproximadamente, para hacer el lavado del tanque con la misma agua. Para realizar todo el proceso de lavado y desinfección del tanque el personal técnico que realice la actividad, debe de utilizar los elementos y equipo de protección personal. Se deben verificar las condiciones físicas del tanque, empaques, válvulas y tuberías "desgaste, grietas y hermeticidad", si encuentra alguna anomalía, se deberá evidenciarla en la lista de chequeo y comunicar oportunamente para su reparación. De existir residuos sólidos presentes en el tanque, se deberá realizar la remoción manual. 2. Limpieza, Lavado y Enjuague Con el agua presente en el tanque, se debe Iniciar el lavado en forma manual por las paredes internas y piso del tanque con la escoba y cepillo de cerdas duras y esponjas, material no abrasivo, con el fin de remover residuos adheridos al tanque partículas gruesas y finas, tales como piedra, arena, losas, entre otras. Iniciar procedimiento para salida de agua del tanque hasta drenar todo el líquido del mismo, de no contar con válvula de salida retire de forma manual los residuos sólidos y líquidos generados en el proceso. Al terminar la limpieza mecánica del tanque, se deberá sacar el agua que se encuentra al interior del tanque, retirar con material absorbente (esponjas). Los residuos sólidos y semisólidos se almacenan en recipientes para su posterior disposición final. Una vez efectuados los pasos anteriores, se deberá permitir el ingreso de agua con el fin de enjuagar toda la superficie del tanque dejando que esta recorra las tuberías, pasado un tiempo en donde se garantice la remoción total de los residuos dejando el tanque completamente limpio y seco.		

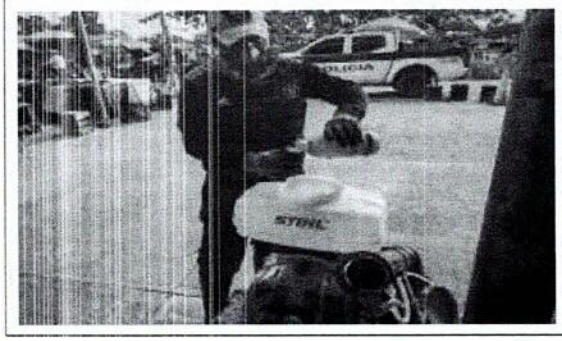
CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
	3. Desinfección Para realizar la solución de desinfectante, el personal idóneo deberá contar con los respectivos elementos de protección personal según la ficha técnica del producto a utilizar, en este caso se manejará una solución de hipoclorito de sodio con una concentración del 5% (cloro comercial), agregar 40 ml de hipoclorito de sodio comercial o uso doméstico al 5% a 960 ml de agua para obtener 1 lt de la solución de 2000 ppm. Después de realizar la solución, se impregnará las paredes del tanque con un rodillo de felpa y deje actuar por un tiempo de 45 a 60 min. Se inicia el lavado y desinfección mediante la maquina hidrolavadora de chorro a presión no inferior a 2000 psi, posteriormente permitir que el fluido pase por las tuberías de suministro de agua al predio con el fin de generar una purga. Al finalizar la limpieza y desinfección, se procederá a llenar el tanque y se cubrirá herméticamente, de tal forma que evite la contaminación y se minimice el contacto con agentes externos garantizando condiciones higiénicas y sanitarias; permitir la salida de agua durante cinco (05) minutos con el fin de retirar los residuos de hipoclorito. Verificar que después del lavado del tanque el flotador de este se encuentre funcionando y así evitar fugas. Además, en el proceso de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable se deben tener en cuenta las siguientes referencias técnicas: La Resolución 2190 De 1991 (...Por la cual se reglamentan las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios...) y el Decreto 1575 de 2007 (...Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para el consumo humano..)		
17	**DOTACIÓN A LOS TRABAJADORES:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El oferente se compromete a cumplir con las normas del SGSST, correspondientes y disponer de la dotación reglamentaria, herramientas, equipos y señalización requeridos para prevenir la ocurrencia de accidentes en la ejecución de la aceptación de oferta. Además, el futuro contratista debe prever todas las medidas de seguridad necesarias para el personal. Así mismo, el futuro contratista deberá contar con elementos como escaleras, andamios, arneses, eslingas cuerdas de vida entre otros y electrobomba sumergible de mínimo 1hp inferiores a los 2.000lts y electrobomba sumergible de mínimo 2hp para tanques superiores a los 2001 lts, en aquellos tanques que no tengan un sistema de acceso, así mismo deberá contar con un medio de transporte para los elementos a utilizar para la prestación de servicio.	SI	Cumple
18	**CERTIFICADO DE LAVADOS DE TANQUES Y FUMIGACIÓN:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá entregar al supervisor, el certificado físico del lavado de los tanques de agua y de la fumigación realizada, soporte necesario para presentarlo ante la secretaria de Salud en el caso de las visitas.	SI	Cumple

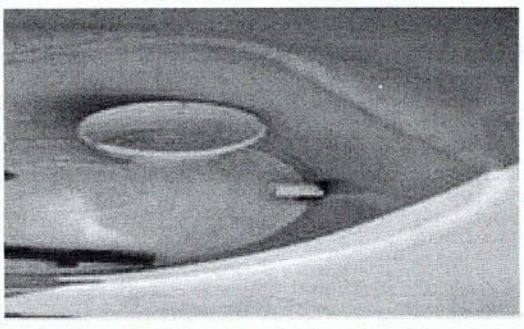
CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
19	**TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El oferente debe CERTIFICAR que el personal que realizara las labores cuenta con los cursos de trabajo en espacios confinados. El Personal que realice actividades de espacios confinados, deben tener la formación y el entrenamiento necesario para esta labor (curso de trabajo en espacios confinados), al igual que todos los elementos de protección personal e industrial que exija la norma con la maquinaria especializada para desarrollar las respectivas actividades. Nota: el futuro contratista deberá presentar al supervisor de la aceptación de oferta los certificados para el cumplimiento de este ítem.	SI	Cumple
20	**CALIDAD DEL SERVICIO:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El proponente deberá **garantizar** la calidad del servicio y que además cuenta con el personal capacitado y los equipos de protección de seguridad industrial y protección social requeridos para el correcto desempeño de la labor a contratar.	SI	Cumple
21	**DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS DE IMPACTO AMBIENTAL:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** Durante la ejecución de la aceptación de oferta deberá realizar la disposición final de los residuos que se generen y de su adecuada disposición de acuerdo a la normatividad vigente, los costos que estos se generen serán asumidos por el futuro contratista, evitando así dejar los mismos en las instalaciones policiales, del caso allegar la certificación que se retiran por parte de una empresa habilitada para tal fin.	SI	Cumple
22	**INFORMAR CON ANTELACIÓN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUMIGACIÓN:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista deberá entregar volantes informativos ***el día anterior a la actividad de fumigación*** según cronograma de ejecución, el cual debe contener como mínimo las medidas de seguridad a tener en cuenta durante el desempeño de la labor contratada, cuidados y recomendaciones.	SI	Cumple
23	**CONDICIONES AMBIENTALES QUE SE DEBE CUMPLIR:** **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DURANTE LA EJECUCIÓN)** El futuro contratista debe conocer la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias.	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
	• Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el futuro Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el futuro Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización.		
24	**CUMPLIMIENTO DECRETO 1843 DE 1991 NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE**: **(SE VERIFICARÁ POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN)** El oferente se obliga a cumplir con todas disposiciones legales vigentes aplicables al objeto del contrato, especialmente deberá garantizar la aplicación de las normas vigentes en aspectos relacionados con la aplicación, el transporte y empleo de productos químicos, para las actividades de fumigación y el cumplimiento de las normas ambientales, el cuidado y protección del medio ambiente y el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y trabajos en alturas. El futuro contratista deberá dar cumplimiento al Decreto 1843 de 1991, Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas, las cuales en sus artículos relacionados a continuación determinan: De la aplicación terrestre. Artículo 104. De la licencia sanitaria. Para realizar las actividades a que se refiere el artículo anterior en edificaciones, productos almacenados o no, vehículos y área pública, los interesados deberán obtener licencia sanitaria de funcionamiento expedida por la Dirección Seccional de Salud respectiva, cumpliendo los requisitos contemplados en el capítulo correspondiente. De las empresas aplicadoras. Artículo 105. De las condiciones del local. La empresa aplicadora de plaguicidas deberá destinar para sus operaciones un local que reúna mínimo los siguientes requisitos en cuanto a instalaciones, edificaciones y servicios; a) Espacio adecuado para administración y atención al público, debidamente aislado de las áreas de manejo, preparación y almacenamiento de plaguicidas; b) Área de almacenamiento de materia prima con estantería y divisiones que garanticen adecuada separación de productos y suficiente aireación, ventilación e iluminación; c) Área para almacenamiento y conservación de equipos, repuestos de aplicación y protección; d) Área de preparación de productos, con suficiente ventilación hacia área libre y de fácil lavado; e) Cuarto con guardarropas de doble compartimiento, para uso de los operarios; f) Ducha y servicios sanitarios; g) Área para el lavado de maquinaria, equipos y ropas contaminadas, tratamiento de desechos y residuos con instalaciones separadas; h) Área para botiquín y utilería; i) Demás requisitos que la autoridad competente determine mediante disposición legal pertinente.	SI	Cumple

CONDICIONES ADICIONALES DE CARÁCTER TÉCNICO			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIÓN**
	Artículo 106. De otros requisitos. Las empresas aplicadoras y los locales a que hace referencia el artículo anterior deberán cumplir además con lo establecido en los artículos 48, 50, 54, 55, 57 y 62 y los Capítulos XII, XIII y XVI del presente Decreto. Artículo 107. De la dotación. El Propietario o representante legal de la Empresa está obligado a dotar de los equipos y elementos de protección personal e indumentaria a los operarios, conforme lo dispuesto en el Capítulo XIV. Artículo 109. Del asistente técnico. El asistente técnico de las empresas aplicadoras de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados y área pública, para acreditar idoneidad y capacitación y entrenamiento específicos en el uso y manejo de plaguicidas deberá tomar y aprobar un curso teórico práctico de acuerdo a lo establecido en el Capítulo XIV del presente Decreto. Artículo 111. De los operarios. Las empresas aplicadoras de plaguicidas solo podrán emplear operarios que cumplan con los requisitos señalados en el Capítulo XIV en cuanto a capacitación y entrenamiento específicos y los demás pertinentes aplicables del presente Decreto, quienes expedirán "Carné de Aplicadores de Plaguicidas", documento que para su validez requiere refrendación por autoridad competente. Parágrafo. Para la refrendación del Carné a que se refiere el presente artículo las empresas someterán a estudio y consideración los documentos que acrediten la idoneidad de los operarios y los demás que sean solicitados por la autoridad competente. Artículo 112. De la refrendación del carné. Las Direcciones Seccionales de Salud a través de la División de Saneamiento Ambiental o la repartición que haga sus veces y/o las correspondientes Regionales del Instituto Colombiano Agropecuario, como autoridades competentes, en un lapso no mayor de diez (10) días hábiles, refrendarán los Carnés de Aplicadores de Plaguicidas a quienes cumplan en forma completa con los requisitos a que se refiere el artículo anterior. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio, será asumido por el futuro contratista.		

ÁLBUM FOTOGRÁFICO







CERTIFICADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS
"Se pueden consultar en el número de comunicado GS-2026-021157-DEAMA

COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA CILET	ESTACIÓN DE POLICÍA LETICIA
		
CAI FRONTERA	**CAI AFASINTE**	**UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS**
		

Espacio para
Logo Corporativo

ALFREDO ROJAS ALDANA
NIT 6.565.456-1
CR 8 12 29
Tel: 3229465003
Leticia - Colombia
andersonalf@hotmail.es

Factura electrÃ³nica de venta
No. ARA 184

Señores	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS		
NIT	800.140.601-9	**Teléfono**	(601) 5925060
Dirección	CL 11 # 12-32	**Ciudad**	Leticia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	27/07/2026, 12:12
Expedición	27/07/2026, 12:12
Vencimiento	27/07/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	FUMIGACION	4,514.00	4,965,400.00
2	DESINFECCION ARCHIVOS	665.00	665,000.00
3	LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE AGUA	12.00	2,580,000.00
4	DESRATISACION	12.00	612,000.00
5	CEBO PARA ROEDORES	7.00	147,000.00

Total items: 5

Total Bruto	8,969,400.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**8,969,400.00**

Valor en Letras:
Ocho millones novecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 8,969,400.00

Observaciones:
PCI 16-01-01-D5;13-7-10011-26:adolfo.rodriguez1557@correo.policia.gov.co

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764110160815 aprobado en 20260525 prefijo ARA desde el número 176 al 502 Vigencia: 24 Meses**

No responsable de IVA - Actividad Económica 4664 Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario Tarifa

CUFE: 36a9f4455f8352b5c2f11f3369a0bad8623b7b05805081ba02bca0bcb218a426b4af77e53de15f78eb264d5dc31f1236

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

RELACIÓN DE LOS REGISTROS PRESUPUESTALES PARA EL PAGO			
Descripción del bien o servicios recibidos	**Cantidad de ítems prestados para la aceptación de la oferta de cada unidad**	**valor**	**RP**
"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES"	05 DEAMA	$ 8.969.400,00	8526
	02 UPRES	$ 1.250.700,00	3026
	02 CILET	$ 600.000,00	16426
VALOR TOTAL TRAMITE DE FACTURACIÓN		**$ 10.820.100,00**	

MY JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS
Jefe Planeación DEAMA
Supervisor Contrato Aceptación de oferta 13-7-10011-26 DEAMA

FUMIGACIONES ARA

FUMIGACIONES CONTRA TODA CLASE DE ARTRÓPODOS, CONTROL DE ROEDORES Y MURCIELAGOS EN EMPRESAS, VIVIENDAS, APARTAMENTOS, LOCALES COMERCIALES Y TODA CLASE DE EMBARCACIONES EXPEDIMOS CERTIFICADO DE FUMIGACION
NIT : 6565456-1, CELULAE 3229465003.
CONCEPTO SANITARIO No. 608 MATRICULA MERCANTIL No. 11368

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES. PERSONA NATURAL

Señores
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS.
Ciudad

Yo, **ALFREDO ROJAS ALDANA**, identificada con c.c 6.565.456 de Leticia, Representante Legal como Persona Natural de FUMIGACUONES ARA Con Nit No. 6.565.456-1, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, me encuentro a paz y salvo con el Estado por concepto de mis aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado en Leticia – Amazonas, en el mes de agosto del 2026

Atentamente,

DIEGO E. MONSALVE PRADA
CONTADOR PUBLICO
c.c. 15.888.954 Leticia
T.P. 140300 – T

ALFREDO ROJAS ALDANA
C.C. 6.565.456 Leticia.
Representante Legal

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6565456		ROJAS ALDANA ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA OCTAVA # 12 - 29	LETICIA-AMAZONAS	5924762	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	517025370	9508496611	1	2026/08/14	2026/07/28	NEQUI	0	$621,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$121,900	$0	$0	$121,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$121,900	$0	$0	$121,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$621,000	$0	$0	$621,000

2026/07/28 11:33 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificacion	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6565456		ROJAS ALDANA ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA OCTAVA # 12 - 29	LETICIA-AMAZONAS	5924762	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-07	517025370	9508496611	I	2026/08/14	2026/07/28	NEQUI	0	$621,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
1	CC	6565456	ROJAS ALFREDO	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0

2026/07/28 11:33 AM

POSITIVA

CER_AFI_2026028682730

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ALFREDO ROJAS ALDANA identificado con CC. 6565456 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE	
Nombres y/o Razón	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO (DECRETO 1563/16)
Tipo y Numero de Documento	NI - 899999998

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL			
Fecha de inicio de cobertura	2025/01/11	**Fecha inicio contrato**	2025/01/10
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2050/12/31
Riesgo	5	**Código actividad económica**	5016101 - Actividades de apoyo a la agricultura, incluye la fumigacion y fertilizacion aerea.
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de junio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC30062026A6565456R19374668.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764110133862

(415)7707212489984(8020) 001876411013386 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
6565456	1	ROJAS	ALDANA	ALFREDO	

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Leticia

Cód. 38

24. Dirección
CR 8 12 29 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Amazonas	Leticia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 dias de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2026-05-23 / 02:38:22 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ROJAS ALDANA ALFREDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 6565456 1004. DV 1
1005. Cod. Representación
1006. Organización ROJAS ALDANA ALFREDO

997. Fecha formalización 2026-05-23T14:38:22

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764110133862

(415)7707212489984(8020) 001876411013386 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
6565456	1	ROJAS	ALDANA	ALFREDO	

11. Razón social

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	FUMIGACIONES ARA CR 8 12 79 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ARA	40	100	6	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218597044

(415)7707212489984(8020) 000014121859704 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 5 6 5 4 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 5 6 5 4 5 6	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	ALDANA	ALFREDO	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
FUMIGACIONES ARA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 8 12 29 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

42. Correo electrónico andersonalf@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 1 3 7 5 8 3 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 9	2 0 0 8 0 4 0 9	4 7 5 9	2 0 0 8 0 4 0 9	5 6 1 3 / 4 6 3 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	2	5	2																						

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2025-10-31 / 10:30:11AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre ORTIZ SUAREZ JULY ELIZABETH

985. Cargo Analista II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218597044

(415)7707212489984(8020) 000014121859704 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
6 5 6 5 4 5 6	1	Impuestos y Aduanas de Leticia	3 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personeria juridica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 4 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	1 1 3 6 8	
78. Departamento	9 1	
79. Ciudad/Municipio	4 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 2 0 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218597044

(415)7707212489984(8020) 000014121859704 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Leticia 3 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimient 5 6 3 0

162. Nombre del establecimiento: BAR LA TIA GLORIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CR 8 12 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 1 1 3 6 9	2 0 0 8 0 4 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 0 1 1 3 7 5 8 3 3	2 0 1 9 0 3 1 1

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 8 1 2 9

162. Nombre del establecimiento: FUMIGACIONES ARA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Amazonas 9 1	Leticia 0 0 1

165. Dirección: CR 8 12 79 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 9 4 6 2	2 0 1 8 1 0 0 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 2 2 9 4 6 5 0 0 3	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 6565456		ROJAS ALDANA ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA OCTAVA # 12 - 29	LETICIA-AMAZONAS	5924762	No

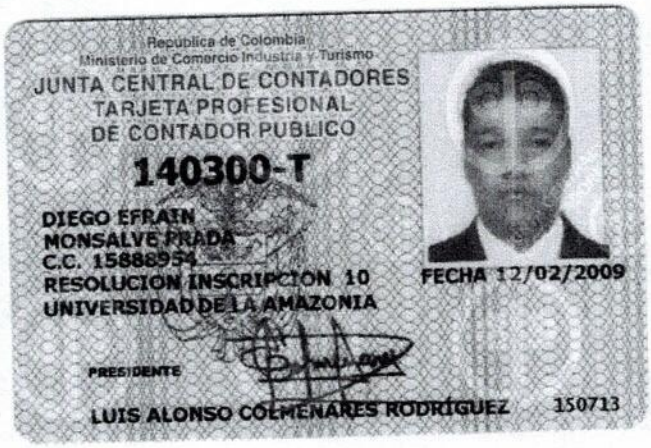
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-05	420694179	9505317847	1	2026/06/12	2026/06/25	NEQUI	13	$627,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

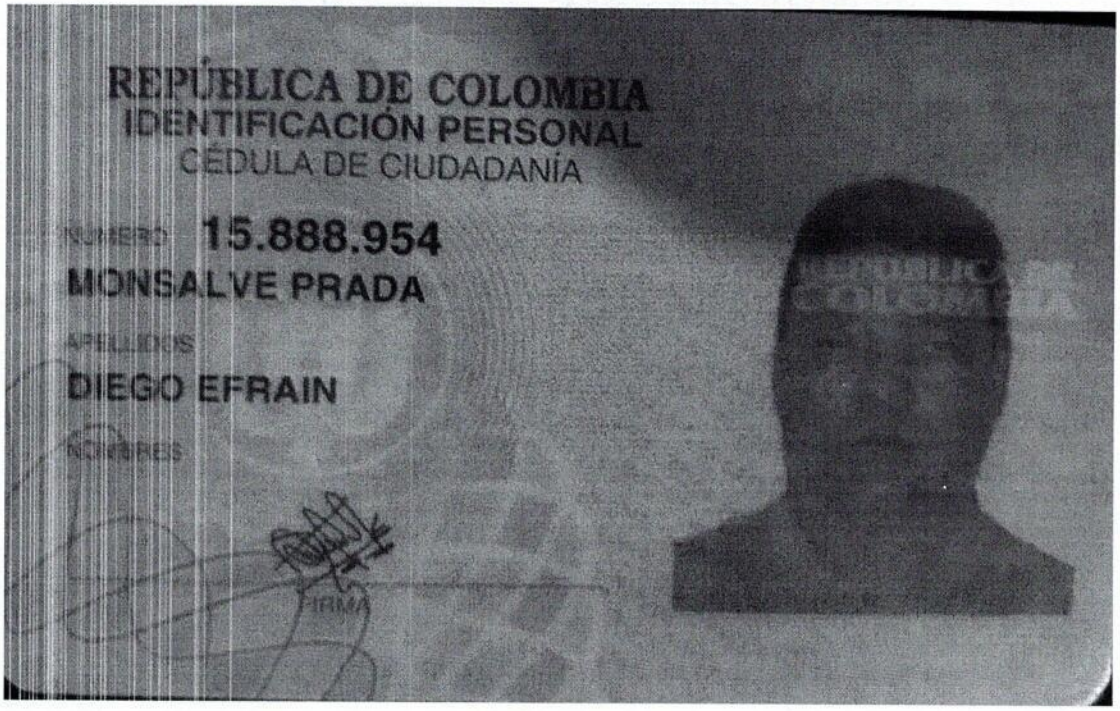
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$121,900		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$121,900**		**$0**	**$0**
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (1 Afiliados)					**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$121,900**		**$0**	**$0**
1	CC 6565456	ROJAS ALFREDO	23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$121,900	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,750,905**	**$280,200**			**$1,750,905**	**$218,900**			**$0**	**$0**			**$1,750,905**	**$121,900**		**$0**	**$0**

DIEGO EFRAIN MONSALVE PRADA
CONTADOR PÚBLICO TITULADO





Cle 7 No 9 Local 3 Tels. 592 6654 592 7367 592 5698 Celular. 313 8538167
Leticia - Amazonas - Colombia


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 15.888.954
MONSALVE PRADA
APELLIDOS
DIEGO EFRAIN
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 02-MAR-1968
LETICIA
(AMAZONAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
28-ABR-1986 LETICIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
INDICE DERECHO
A-3001100-00340045 M-0015888954-20160714 0050473905A 1 1723952640

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0B0B3F4BD611DAD7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO EFRAIN MONSALVE PRADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15888954 de LETICIA (AMAZONAS) Y Tarjeta Profesional No 140300-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 17:25:00
Recibo No. S000097945, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F3qZPBunJd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : ALFREDO ROJAS ALDANA
Identificación : CC. - 6565456
Nit : 6565456-1
Domicilio: Leticia, Amazonas

MATRÍCULA

Matrícula No: 11368
Fecha de matrícula: 09 de abril de 2008
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 8 12-29
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico : andersonalf@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3229465003
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 8 12-29
Municipio : Leticia, Amazonas
Correo electrónico de notificación : andersonalf@hotmail.es

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129
Actividad secundaria Código CIIU: G4759
Otras actividades Código CIIU: I5613 G4632

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- :

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00

Pasivo más patrimonic: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $45.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodc: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecidc en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentrc de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: FUMIGACIONES ARA
Matrícula No.: 19462
Fecha de Matrícula: 02 de octubre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 8 12-29 BRR JOSE MARIA HERNANDEZ
Municipio: Leticia, Amazonas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Cámara de Comercio del Amazonas
Su mejor Aliado

CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 11/03/2026 - 17:25:00
Recibo No. S000097945, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN F3qZPBunJd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $45.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JENNEY ANDREA ALDANA HERNANDEZ
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

E.P.S. Sanitas

Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Alfredo Rojas Aldana, identificado(a) con CC número 6565456, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 6565456
NOMBRES Y APELLIDOS	Alfredo Rojas Aldana
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/06/1972
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	04/08/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	132 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/08/2017
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 6565456 ALFREDO ROJAS ALDANA
Desde 01/07/2022 - Vigente

Generado por interfaces 01/07/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
PLANEACIÓN

Nro. GS-2026- 021184 – DEAMA – 20.1

Leticia, 28 de julio de 2026

Señor teniente coronel
DARWIN JOSÉ PÉREZ RODRÍGUEZ
Comandante Departamento de Policía Amazonas (E)
Carrera 11 12 – 32 barrio Victoria Regia
Leticia.

Asunto: trámite de facturación Aceptación de la Oferta 13-7-10011-26 DEAMA

De manera atenta y respetuosa me dirijo a mi coronel, para solicitar estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda, se pueda realizar los trámites de facturación y pago para la Aceptación de la Oferta 13-7-10011-26, que trata de la prestación del **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLES"**

DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA184	27/07/2026	$8,969,400.00	NO APLICA	$8,969,400.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$8,969,400.00

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD AMAZONAS

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA185	27/07/2026	$1,250,700.00	NO APLICA	$1,250,700.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$1,250,700.00

ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
ARA183	27/07/2026	$600,000.00	NO APLICA	$600,000.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$600,000.00

Teniendo en cuenta lo anterior, anexo los soportes estandarizados.

Atentamente,



Mayor **JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS**
Jefe Dependencia de Planeación DEAMA

Anexo: SI



Elaboro: MY. Jeffer Alexander Palacios Rojas
COMAN/PLANE



Revisó: MY. Jeffer Alexander Palacios Rojas
COMAN/PLANE

Fecha de elaboración: 28/07/2026
Ubicación: C:\\Usuario\Oficios\Salidos 2026

Carrera 11 12-32 Barrio Victoria Regia
Teléfonos 3203450138
deama.placo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdfguerra DIEGO FERNANDO GUERRA SANGAMA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS
Fecha y Hora Sistema: 2026-08-14-10:22 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	317957926	**Fecha Registro:**	2026-08-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-D5 DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Pagada	**Nro Obligación:**	22726	**Comprobante Contable de la Generación:**			
Fecha Máxima Pago:	2026-08-14	**Código de Referencia:**	04500053500317957926	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00		
Valor Bruto:	8.969.400,00	**Valor Deducciones:**	699.613,00	**Valor Neto:**	8.269.787,00	**Saldo x Pagar:**	0,00		

VALORES PAGADOS

TRM Pago		**Valor Bruto**	**8.969.400,00**	Valor Deducciones	699.613,00	Valor Neto	**8.269.787,00**	Moneda Base Compra		**Valor MBC**	

REINTEGROS

Números				**No Recaudo:**	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	**Reintegrado Deducciones Pesos:**	0,00	**Reintegrado Neto Pesos:**	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	**Reintegrado Deducciones Moneda:**	0,00	**Reintegrado Neto Moneda:**	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	6565456	**Razón Social:**	ALFREDO ROJAS ALDANA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	506287754	**Banco:**	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

TESORERIA	**DOCUMENTO SOPORTE**					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	**Número:**	OBLIG 22726 TURNO 074	**Tipo:**	Obligación Presupuestal	**Fecha:**	2026-08-12

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
D5 DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS / A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE												
	Nación	10	CSF	8.969.400,00	0,00	8.969.400,00				Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-04-02	RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS NO DECLARANTES	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	6,000 %	538.164,00	538.164,00	
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	899999302	MUNICIPO DE LETICIA	0,800 %	71.755,00	71.755,00	
2-03-18-01	PRO-UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	899999336	DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	1,000 %	89.694,00	89.694,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
D5 - DEPARTAMENTO DE POLICÍA AMAZONAS	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-08-14	8.969.400,00	05 NINGUNO	Pagada

PT. DIEGO GUERRA SANGAMA
Tesorero (E)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
DEAMA DEPTO. P. AMAZONAS
NIT: 800140601-9

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500000518

ACREEDOR
ALFREDO ROJAS ALDANA
Nit/CC : 6565456
Telefax :
Telefono :
Dirección : KR 11 12 32
Valor total : 0.00

RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO
ALFREDO ROJAS ALDANA
Nit/CC : 6565456
Telefax :
Telefono :
Dirección : KR 11 12 32

FECHA DE PAGO: 10.08.2026
CIUDAD: BOGOTA
CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
PAGO POR CHEQUE:
ID. CUENTA:
CUENTA BANCARIA:
INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
OBLIG.2272	ARA.184	5100000099	8,969,400.00	0.00	0.00	538,164.00	71,755.00	89,694.00	8,269,787.00
	TOTALES		0.00	0.00	0.00	538,164.00	71,755.00	89,694.00	8,269,787.00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0.00	8,269,787.00
002	25	2490550010	Servicios	6565456		8,269,787.00	0.00
					TOTALES	8,269,787.00	8,269,787.00

SON: OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE

DESCRIPCION :PAGO OBLIG.22726 TURNO 74 CT.13-7-10011-26 SERVICI

PT DIEGO GUERA SANGAMA (E)
Tesorero / Pagador

Beneficiario

Outlook

Notificación Pago AGOSTO-Cto 13-7-10011-26 Factura ARA184-TURNO 074-ALFREDO ROJAS ALDANA

Desde DEAMA GRUTE <deama.grute@policia.gov.co>
Fecha Mar 25/08/2026 10:51
Para andersonalf@hotmail.es <andersonalf@hotmail.es>; JEFFER ALEXANDER PALACIOS ROJAS <jeffer.palacios@correo.policia.gov.co>; DEAMA PLANE <deama.plane@policia.gov.co>

1 archivo adjunto (6 MB)
074 13-7-10011-26 ALFREDO ROJAS 6565456_0001.pdf;

No. 074/GRUTE

Leticia, 25 de agosto 2026

Señor (a):
ALFREDO ROJAS ALDANA.

Supervisor (a):

MY. PALACIOS ROJAS JEFFER ALEXANDER.

Contrato: 13-7-10011-26.

Cordial Saludo.

Asunto: Notificación Pago AGOSTO-Cto 13-7-10011-26 Factura ARA184-TURNO 074.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Libro 2 Parte 9, Titulo 1, Capitulo 2 del Decreto 1068 del 2015, **Pago a Beneficiario Final**, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago **No. 317957926** Anexa en el presente correo, el día **14/08/2026,** por concepto de SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE ARCHIVOS DOCUMENTALES, CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES PARA LAS INSTALACIONES DE USO POLICIAL EN EL DEAMA, SUS UNIDADES ADSCRITAS Y/O ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE. (...) **Por valor de $ 8.269.787.00** después de retenciones de ley, El cual fue consignado a la cuenta Ahorro **No. 506287754** del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA.

FACTURA

317957926
ARA-184.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 **"ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES":** Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: deama.grute@policia.gov.co, Departamento de Policía Amazonas.

Atentamente,

Patrullero
DIEGO GUERRA SANGAMA
Auxiliar de Tesorería
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Departamento de Policía Amazonas

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.